

**RESOLUCIÓN FN/MP N° 3017 /2024**

SANTIAGO, 27 de noviembre de 2024.

**MAT.: APRUEBA BASES QUE ESTABLECEN EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO DE BECAS DE ESTUDIO PARA CURSOS QUE INDICA, PARA FUNCIONARIOS/AS DE LOS ESTAMENTOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO, AÑO ACADÉMICO 2024.**

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Ley 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, regula los procedimientos, requisitos y condiciones para la implementación de los programas de capacitación y perfeccionamiento para fiscales y funcionarios del Ministerio Público.

2° Que, dada la naturaleza de órgano autónomo constitucional del Ministerio Público, sus fiscales, funcionarios/as están impedidos/as de postular o acceder a los beneficios de programas de becas o perfeccionamiento que la ley ha establecido para el personal de la Administración del Estado.

3° Que, la Ley 21.640, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2024, en lo referente al Ministerio Público, ha otorgado recursos para que fiscales y funcionario/as puedan acceder a becas de estudios, las que no forman parte del programa anual de capacitación que se aprueba en cumplimiento de la Ley 19.640. Lo anterior permite dar continuidad al procedimiento que, oyendo previamente al Consejo General en sesión del mes de diciembre del año 2013, fue aprobado para el año 2014, para el otorgamiento de las becas, de modo de conciliar las necesidades personales de los/las fiscales y funcionarios/as en cuanto a perfeccionamiento profesional (profundización y actualización de conocimiento, desarrollo y adquisición de nuevas destrezas y habilidades), crecimiento personal y progreso material (ascensos, promoción,

empleabilidad), con la prioridades y expectativas institucionales (desarrollo organizacional, lineamientos, metas y objetivos estratégicos).

4° Que, es facultad de este Fiscal Nacional administrar, en conformidad a la ley, los recursos que sean asignados al Ministerio Público, como también determinar, considerando lo recomendado por el Consejo General de Fiscales, los criterios que se aplicarán en materia de recursos humanos, de remuneraciones, de inversiones y de gastos de fondos.

5° Que, considerando los montos disponibles a la fecha para asignación de becas, éstos se destinarán a otorgar becas de estudios a los funcionarios/as que pertenecen a los estamentos Técnico, Administrativo y Auxiliar de la Institución, para realizar cursos de formación o perfeccionamiento relacionados con la función que desempeñan y/o con el desarrollo de la persona seleccionada, cursos que fueron previamente escogidos por la Academia de la Fiscalía de Chile.

6° Que, el mencionado concurso tiene por objetivo otorgar hasta ciento setenta y nueve (179) becas de acuerdo con el monto disponible total a la fecha, el que asciende a la suma de \$24.000.000 (veinticuatro millones pesos), para efectuar los cursos que se detallan a continuación:

| N° | Nombre curso  | Institución               | R.U.T.       | Cupos       |
|----|---|---------------------------|--------------|-------------|
| 1  | Planificación Estratégica y Control de Gestión  | Universidad de Concepción | 81.494.400-K | 15 (quince) |
| 2  | Administración y Control de inventario  | Universidad de Concepción | 81.494.400-K | 15 (quince) |
| 3  | Power BI: Herramientas básicas para el análisis de datos                                | TELEDUC                   | 81.698.900-0 | 13 (trece)  |
| 4  | Herramientas de programación con macros en Visual Basic para Excel                      | TELEDUC                   | 81.698.900-0 | 13 (trece)  |
| 5  | Herramientas para la automatización de procesos de bases de datos relacionales con SQL  | TELEDUC                   | 81.698.900-0 | 13 (trece)  |
| 6  | Estrategias de manejo del estrés y atención plena en el contexto laboral                | TELEDUC                   | 81.698.900-0 | 15 (quince) |
| 7  | Herramientas para una redacción eficiente y asertiva en contextos laborales             | TELEDUC                   | 81.698.900-0 | 15 (quince) |
| 8  | Gestión presupuestaria, contabilidad gubernamental y NICSP en el sector público chileno | TELEDUC                   | 81.698.900-0 | 15 (quince) |
| 9  | Herramientas para una organización efectiva del trabajo                                 | TELEDUC                   | 81.698.900-0 | 13 (trece)  |
| 10 | Herramientas de control de gestión estratégico para no especialistas                    | TELEDUC                   | 81.698.900-0 | 13 (trece)  |
| 11 | Inteligencia emocional para el liderazgo y el trabajo en equipo                         | TELEDUC                   | 81.698.900-0 | 13 (trece)  |
| 12 | Ms Project como herramienta en la planificación de proyectos                            | TELEDUC                   | 81.698.900-0 | 13 (trece)  |
| 13 | Liderazgo efectivo para el trabajo en equipo  | TELEDUC                   | 81.698.900-0 | 13 (trece)  |

7° Que, el artículo 40 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público, establece que, anualmente, la Academia de la Fiscalía de Chile deberá definir un programa de becas y establecer las bases de postulación que garanticen un acceso oportuno y equitativo de fiscales y funcionarios al concurso respectivo, y **VISTOS**, además, lo dispuesto en los artículos 17, 87 y siguientes de la Ley 19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público y en la Ley 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

**RESUELVO:**

Apruébese el texto de las Bases de Postulación del Concurso de Becas de Estudios para Cursos que se individualizan dirigidos a funcionarios/as que pertenecen a los estamentos Técnico, Administrativo y Auxiliar del Ministerio Público correspondientes al año académico 2024, las cuales establecen el procedimiento para la asignación de hasta 179 (ciento setenta y nueve) becas para estudios destinadas a cursar: i) Curso ***“Planificación Estratégica y Control de Gestión”***, que imparte y certifica la Universidad de Concepción (15 becas); ii) Curso ***“Administración y Control de inventario”***, que imparte y certifica la Universidad de Concepción (15 becas); iii) Curso ***“Power BI: Herramientas básicas para el análisis de datos”***, que imparte y certifica TELEDUC (13 becas); iv) Curso ***“Herramientas de programación con macros en Visual Basic para Excel”***, que imparte y certifica TELEDUC (13 becas); v) Curso ***“Herramientas para la automatización de procesos de bases de datos relacionales con SQL”***, que imparte y certifica TELEDUC (13 becas); vi) Curso ***“Estrategias de manejo del estrés y atención plena en el contexto laboral”***, que imparte y certifica TELEDUC (15 becas); vii) Curso ***“Herramientas para una redacción eficiente y asertiva en contextos laborales”***, que imparte y certifica TELEDUC (15 becas); viii) Curso ***“Gestión presupuestaria, contabilidad gubernamental y NICSP en el sector público chileno”***, que imparte y certifica TELEDUC (15 becas); ix) Curso ***“Herramientas para una organización efectiva del trabajo”***, que imparte y certifica TELEDUC (13 becas); x) Curso ***“Herramientas de control de gestión estratégico”***

*para no especialistas*”, que imparte y certifica TELEDUC (13 becas); xi) Curso *“Inteligencia emocional para el liderazgo y el trabajo en equipo”*, que imparte y certifica TELEDUC (13 becas); xii) Curso *“Ms Project como herramienta en la planificación de proyectos”*, que imparte y certifica TELEDUC (13 becas); y xiii) Curso *“Liderazgo efectivo para el trabajo en equipo”*, que imparte y certifica TELEDUC (13 becas). En todos los casos, los/as funcionarios/as pertenecientes a los estamentos Técnico, Administrativo y Auxiliar del Ministerio Público, que postulen y resulten seleccionados, deberán cumplir con las condiciones y requisitos que en las respectivas bases se señalan, los cuales constan en el texto que se adjunta a la presente resolución.

**Anótese y comuníquese.**

  
**ÁNGEL VALENCIA VÁSQUEZ**  
**FISCAL NACIONAL**

  
MNL/LFSD/AMH/INP/nhm/mrm  
ING. N°: No hay.  
Distribución:

- Directora Ejecutiva Nacional
- Fiscales Regionales
- Directores Ejecutivos Regionales
- Divisiones y Unidades de la Fiscalía Nacional
- División de Contraloría Interna